## \*Ejecutivo entrega al Congreso proyectos de ley para incentivar la aceleración económica del país\*

• Con estas iniciativas se fortalecerá la economía y se generarán fuentes de empleos a nivel nacional.

\*Tegucigalpa, 29 de octubre.\* Por instrucciones de presidente Juan Orlando Hernández, el ministro de la Presidencia, Ebal Díaz, entregó este martes al Congreso Nacional cuatro proyectos de ley para incentivar la aceleración económica del país.

Entre estas iniciativas se encuentran incrementar el techo de cobro del Impuesto Sobre Venta (ISV) en los pagos de alquiler comercial para que el rango de exención pase de 5.000 a 10.000 lempiras y el incentivo de compra a los artículos electrodomésticos ahorradores de energía eléctrica con la devolución del 15% de dicho impuesto.

Además, la extensión del período de vigencia de la Ley de Apoyo a la PYME (Decreto 145-2018) para seguir gozando de los incentivos que tiene y por último la Ley de Amnistía Ambiental de Cooperativas Agroforestales en el pago de multas, intereses, otros cargos a los proyectos, obras o actividades de esas organizaciones.

Con estas iniciativas se fortalecerá la economía y se generarán fuentes de empleos a nivel nacional, explicó Díaz tras entregar el documento al secretario del Congreso Nacional, Tomás Zambrano.

El funcionario destacó que estas cuatro iniciativas de la Administración del presidente Hernández "son a favor de la población" y generarán un alivio para la economía familiar.

Adelantó que "mañana traeremos afinada la iniciativa para eliminar el pago del impuesto del 15% a la factura eléctrica en los hogares residenciales".

"Traeremos también otras iniciativas que van orientadas a facilitar la vida y la operación de las MIPYMES y también otras que tienen que ver con facilitación administrativa en diferentes temas que estaremos explicando mañana", dijo Díaz.